

Maceo, 17 de julio de 2026

Ingeniero

ANDERSON BETANCUR CORTÉS

Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural

Asunto: Designación como supervisor contrato N° CMC-SP-051-2026.

De manera muy respetuosa me permito comunicarle que, de acuerdo a las condiciones de idoneidad, experiencia y perfil requerido y ostentado por usted, ha sido designado como supervisor del Contrato de Mínima Cuantía CMC-SP-051-2026.

Dicho contrato fue celebrado entre el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y OBRAS INTERVENTORIA CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S "OBRINCON S.A.S", identificado(a) con NIT 901 650 999 - 9 y cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (POZOS SÉPTICOS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MACEO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO SANITARIO Y AMBIENTAL DE ESTAS INSTALACIONES.

El contrato en mención tiene un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$35.000.000) y un plazo de ejecución de UN (01) MES.

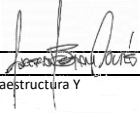
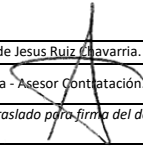
Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

FUNCIONES

- 1 Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- 2 Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato.
- 3 Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- 4 Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- 5 Elaborar y suscribir las actas de iniciación, actas parciales de avance, recibo a satisfacción y liquidación del contrato y aprobar los informes de actividades presentado por el contratista.
- 6 Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riegos amparados en la garantía única, en caso de constitución de la misma.
- 7 Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, sobre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, resolver las que sean de su competencia y dar traslado de las que no al funcionario competente.
- 8 Proteger los derechos del Municipio de Maceo, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- 9 Remitir oportunamente a la oficina de Contratación y a la Secretaría de Hacienda, las actas e informes necesarios a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo y proceso de creación del expediente.
- 10 Informar oportunamente a la Oficina de Contratación y/o a las personas interesadas, sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.
- 11 Cumplir con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, rendir los informes de que trata el Artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 y, en general, cumplir con todas las demás normas concordantes a la materia.

Finalmente, se le recuerda que todas las órdenes o instrucciones que usted realice en su función de supervisor deben hacerse de forma escrita.


CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa

Proyectó: Diana Katherine Gonzalez Bustamante	Revisó: Anderson Betancur Cortés. 	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria. 
Cargo: Contratista - Auxiliar de Contratación	Cargo: Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación:
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

Maceo, 17 de julio de 2026

Ingeniero

ANDERSON BETANCUR CORTÉS

Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural

Asunto: DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

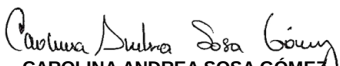
Mediante mi firma en el presente documento, yo, ANDERSON BETANCUR CORTÉS , identificada con C.C. 1 036 618 095 de Itagüí, me doy por notificado en la fecha de mi designación como Supervisor del Contrato De Obra CMC-SP-051-2026.

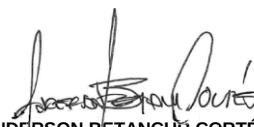
De manera muy respetuosa me permito comunicarle que, de acuerdo a las condiciones de idoneidad, experiencia y perfil requerido y ostentado por usted, ha sido designado como supervisor del Contrato de Mínima Cuantía CMC-SP-051-2026.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Una vez notificado, se entrega copia íntegra, autentica y gratuita del oficio que se notifica.

Se notifica el contenido en Maceo - Antioquia, el día 17 de julio de 2026


CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
 Alcaldesa
 QUIEN NOTIFICA


ANDERSON BETANCUR CORTÉS
 Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural
 Supervisora Contrato De Obra CMC-SP-051-2026.
 NOTIFICADO

Proyectó: Diana Katherine Gonzalez Bustamante	Revisó: Anderson Betancur Cortés	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Auxiliar de Contratación	Cargo: Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		